

Mérida, 3 de julio de 1997.—El Director General de Trabajo, LUIS REVELLO GOMEZ.

ANUNCIO de 7 de julio de 1997, sobre depósito de Acta de Constitución y Estatutos de la Asociación denominada Asociación Extremeña de Jóvenes Vendedores Ambulantes, en siglas «AEJVA». Expte. CA/45.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril (BOE del 28), y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en esta Oficina cuyas funciones han sido trasladadas a la Junta de Extremadura por Real Decreto 642/1995, de 21 de abril (BOE 15-05-95), y específicamente a la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Presidencia y Trabajo por Decretos 76/1995, de 31 de julio y 22/1996, de 19-2-96 (DD.OO.E. números 91 y 24 de 3-8-95 y 27-2-96, respectivamente), a las once horas del día siete de julio de mil novecientos noventa y siete, ha sido solicitado el depósito del Acta de Constitución y Estatutos de la asociación denominada «ASOCIACION EXTREMEÑA DE JOVENES VENDEDORES AMBULANTES», en siglas «AEJVA», cuyos ámbitos territorial y funcional son: regional, de todas aquellas personas físicas que desarrollen la actividad de vendedores ambulantes y de mercados francos, sea cualquiera la denominación de éstos, que se hallen en posesión de la correspondiente licencia fiscal, y que así lo soliciten por escrito a la Junta Directiva de la Asociación.

Mérida, 7 de julio de 1997.—El Director General de Trabajo, LUIS REVELLO GOMEZ.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

RESOLUCION de 18 de junio de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anula la adjudicación de la obra de «Restauración de la cubierta vegetal y control de la erosión en zonas especialmente degradadas de la cuenca del Tajo, mediante instauración de la cubierta protectora en el monte Berrocalejo. Expte.: 05.02.0553».

Habiéndose adjudicado con fecha 29 de enero de 1997 la obra de

«Restauración de la cubierta vegetal y control de la erosión en zonas especialmente degradadas de la cuenca del Tajo, mediante instauración de la cubierta protectora en el monte Berrocalejo. Expte.: 05.02.0553» a la empresa SANDO S.A. y recibida carta de notificación de la empresa renunciando a la ejecución de la mencionada obra, se anula la adjudicación publicada en el D.O.E. n.º 25 de 27 de febrero de 1997.

Mérida, 18 de junio de 1997.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 27-09-95, D.O.E. n.º 116 de 03-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 18 de junio de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la obra de «Restauración de la cubierta vegetal y control de la erosión en zonas especialmente degradadas de la cuenca del Tajo, mediante instauración de la cubierta protectora en el monte Berrocalejo. Expte.: 05.02.0553».

1.—Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Comercio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) N.º de expediente: 05.02.0553.

2.—Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Restauración de la cubierta vegetal y control de la erosión en zonas especialmente degradadas de la cuenca del Tajo, mediante instauración de la cubierta protectora en el monte Berrocalejo.
- c) Lote: No existen lotes.
- d) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- e) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 139 de 30-11-96.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.

- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—Presupuesto base de licitación:
Importe total: (17.555.288 Pts.).

5.—Adjudicación:

- a) Fecha: 18-06-97.
- b) Contratista: Microteb Ambiente, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 12.939.518 Ptas.

Mérida, 18 de junio de 1997.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 27-09-95, D.O.E. n.º 116 de 03-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 4 de julio de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a Concurso Público la obra de «Construcción de red de informática del nuevo edificio de la Consejería de Agricultura y Comercio de Mérida. Expediente N.º: 01.00.0028.

1.—Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Comercio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) N.º de expediente: 01.00.0028.

2.—Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Construcción de red de informática del nuevo edificio de la Consejería de Agricultura y Comercio de Mérida.
- b) División por lotes: No existen lotes.
- c) Lugar de ejecución: Mérida.
- d) Plazo de ejecución: El establecido en el pliego de características técnicas.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.

- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—Presupuesto base de licitación:
Importe total: Diecinueve millones novecientos tres mil seiscientas dieciséis pesetas (19.903.616 pts).

5.—Garantías:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: Setecientos noventa y seis mil ciento cuarenta y cinco pesetas (796.145 pts).

6.—Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Comercio. Sección de Contratación.
- b) Domicilio: C/ Adriano n.º 4.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Teléfono: 924-381283.
- e) Telefax: 924-381265.
- f) Fecha límite para la obtención de documentos: La misma que para la presentación de ofertas.

7.—Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación: Sin Clasificación.
Para las ofertas presentadas por personas físicas, se estará a lo dispuesto en los art. 19 y 26 de la Ley 13/1995 LCAP.

8.—Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del vigésimo sexto día (26) natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Consejería de Agricultura y Comercio. Registro General. Calle Adriano n.º 4. 06800 Mérida.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: tres meses.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.—Apertura de ofertas:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Comercio.
- b) Domicilio: Calle Adriano n.º 4.